San Andrés, Islas, Quince (15) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Referencia	DESPACHO COMISORIO Nro. 025
PROCEDENCIA:	JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL De Santiago de Cali
Radicado-Procedencia	**76001-40-03-008-2021-00721-00**
DEMANDANTE	**DIEGO FERNANDO SORIA ESCOBAR**
DEMANDADO	**HILMER ISAAC FIQUIARE MC'LEAN** **DERLY DASHANA BARRIOS DAWKINS** **IYOLIN MARTHA MC'LEAN ARCHBOLD**
Radicado Juzgado	88-001-40-03-002-2022-00247-00
Auto Sustanciación	0052-24

Visto el informe secretarial que antecede el Juzgado, procederá a fijar nueva fecha para la diligencia de secuestro en bloque del establecimiento de comercio denominado "**APARTAHOTEL OCEAN PARADISE**" con Matrícula Mercantil N° 37150 ubicado en la Calle 4 diagonal antigua bodega Postobón, Sarie Bay, de propiedad de la demandada IYOLIN MARTHA MC'LEAN ARCHBOLD, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 39.152.284
De igual manera se observa que el secuestre designado en auto anterior ha sido removido de la lista de Auxiliares de la justicia- Resolución DESAJCAR23-3054 de fecha 18 de diciembre de 2023, motivo por el cual el juzgado procederá a relevarlo.

O R D E N A:

PRIMERO: Señalar como fecha para llevar a cabo diligencia de secuestro en bloque del establecimiento de comercio denominado "**APARTAHOTEL OCEAN PARADISE**" con Matrícula Mercantil N° 37150 ubicado en la Calle 4 diagonal antigua bodega Postobón, Sarie Bay, de propiedad de la demandada IYOLIN MARTHA MC'LEAN ARCHBOLD, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 39.152.284., el día martes cuatro (04) de junio de 2024 a las 8:30 AM.

SEGUNDO: Relevar del cargo de secuestre a DISCOVER SOLUCIONES JURIDICAS Y BODEGAJES S.A.S, de conformidad con lo anotado en esta providencia.

TERCERO: Designar como Secuestre del establecimiento de comercio denominado "APARTAHOTEL OCEAN PARADISE" con Matrícula Mercantil N° 37150 ubicado en la Calle 4 diagonal antigua bodega Postobón, Sarie Bay, de propiedad de la demandada IYOLIN MARTHA MC'LEAN ARCHBOLD, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 39.152.284 al **GRUPO MULTIGRAFICAS Y ASESORIAS EN BODEGAJES S.A.S**-SECUESTRE Categoría 3- AVENIDA SANTANDER No. 48-58- BARRIO MARBELLA-APARTAMENTO 14B CARTAGENA.TEL. 317-8216103- Correo electrónico. grupomultigraficas@gmail.com

Una vez diligenciado se devolverá a su lugar de origen, previas las desanotaciones pertinentes

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

PABLO QUIROZ MARIANO
JUEZ

Yz

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS ISLAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el estado
No. 037 del 16 de abril de 2024.

GREICHY P. DÍAZ HERNÁNDEZ
Secretaria.